



Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL METROPOLITANA N° 004-2019-MML-GMM

Lima, 15 ENE. 2019

Visto el Memorando N° 009-2019-MML-SGC, de la Secretaría General del Concejo, mediante el cual se solicita designar por un periodo de dos años, a Denisse Soledad Martínez Rojas, Subsecretaria General del Concejo, como certificadora de copias de documentos emitidos por la Secretaría General del Concejo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 128 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que las autoridades pueden dar fe de la autenticidad de los documentos que ellos mismos hayan emitido;

Que, el literal f) del artículo 54 del Reglamento Interior del Concejo, aprobado mediante Ordenanza N° 571, prescribe que entre las atribuciones del Secretario General del Concejo, está la de "Certificar las autógrafas de las Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones del Concejo, así como autenticar los documentos oficiales que expide o firma el Alcalde y determina su publicación. En lo que se refiere a la autenticación de estos documentos podrá ser apoyado por el Sub Secretario General o por Fedatarios";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 161, del 24 de marzo de 2008, se aprobó la Directiva N° 001-2008-MML/GP "Normas que regulan la Designación y Desempeño de los Certificadores de la Municipalidad Metropolitana de Lima";

Que, conforme a lo establecido en el numeral 4 del rubro V CONTENIDO - NORMAS GENERALES de la mencionada Directiva, la designación del certificador se formaliza a nivel de la Secretaría General del Concejo, por Resolución de Gerencia Municipal Metropolitana, siendo dicha designación por un plazo máximo de dos años, renovables de considerarse pertinente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 024, precisada por Resolución de Alcaldía N° 117, de fecha 09 de enero de 2019, se designó a Denisse Soledad Martínez Rojas, en el cargo de Subsecretaria General del Concejo, Nivel F-5, de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Estando a lo dispuesto, en uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 27444 y conforme a lo establecido en el numeral 14 del artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar, a partir de la fecha, por el plazo de dos años, a Denisse Soledad Martínez Rojas, como certificadora de copias de documentos emitidos por la Secretaría General del Concejo.

Artículo Segundo.- El Certificador de copias designado mediante la presente resolución, desempeñará sus funciones cumpliendo las disposiciones establecidas en la Directiva N° 001-2008-MML/GP "Normas que regulan la Designación y Desempeño de los Certificadores de la Municipalidad Metropolitana de Lima".





Municipalidad Metropolitana de Lima



Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaría General del Concejo, la difusión de la presente resolución y su respectivo registro.

Artículo Cuarto.- Remitir una copia de la presente resolución a la Oficina General de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA MUNICIPAL METROPOLITANA
.....
SERGIO MEZA SALAZAR
GERENTE